

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 550; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Martes 13 de Junio de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 825

EDICION DE LA TARDE.

La cuestion del juramento en el Senado.— Abstenciones.—Dificultades.

Esta cuestion importante, de que vienen ocupándose los periódicos hace dias, y que los opositores sistematicos de la escuela democrática creian tan solo dependiente de la voluntad del Gobierno, se trató ayer en el Senado, y por lo que pasó compréndese que no es una cuestion tan sencilla como podian imaginar los que prestan más fé á sus deseos que á la realidad de las cosas y á los sentimientos de los hombres.

Desde el primer momento en que se inició esta reforma en la Cámara popular, comprendimos que debía hacerse lo necesario en el sentido de poner la fórmula religiosa en armonía con la Constitución del Estado, y de modo que se fuesen inclinando las costumbres del lado de ideas más nuevas y liberales; pero no se nos ocultaban por esto las dificultades que podian sobrevenir, maravillándonos de que personas experimentadas tomasen la reforma como cosa sencilla y facilísima.

Pero todavía los inconvenientes debian ser más considerables en el Senado, por la índole especial de este Cuerpo, y así lo ha demostrado la sesion de ayer.

A más de votar con los conservadores los señores Barrio, Ayuso y Aguila Real, de la mayoría, se abstuvieron los generales Martínez Campos, Jovellar, Riquelme y Sanchez Bregua, y los señores marqués de Belmar, duque de Medina-Sidonia, Fernandez de la Hoz, marqués de Monsalud, Ruiz Gómez, Suarez Inclan, Maluquer, duque de Bauxa, marqués de Ovieco, el de Asprillas, Torre Villanueva, Puig, Alvarez (D. Manuel), marqués de Casa-Jimenez y otros; todos, en verdad, de cierta tendencia dentro de la mayoría, pero bastantes por su número y por su importancia para mostrar que la abolición del juramento en el Senado tropezará con repugnancias de consideración, lo cual tampoco no debe extrañar, dada la índole del cuerpo, esencialmente conservador y un tanto resistente, por naturaleza, á innovaciones de cierto género.

Lo verdaderamente anormal, es que hubiese ocurrido lo contrario, y que sin resistencia ni dificultades hubiera pasado una reforma de esta índole.

Por eso, quizá habria sido preferible, que de este asunto se tratase primero en el Congreso, y aquí ya seria más probable que el ejemplo ejerciese natural influencia sobre la alta Cámara.

Creemos, por lo tanto, que el Congreso está llamado á tomar la iniciativa en esto; y que más adelante, con mayor preparación en los ánimos y en la opinion se resuelva sobre un asunto en que son muy respetables las costumbres y las fórmulas antiguas, pero en el que hay que hacer algo en armonía con los deseos de la opinion.

Conversion de la Deuda.

La direccion de la Deuda publica en la Gaceta de hoy las reglas á que han de ajustarse para la conversion de la renta perpétua del 3 por 100 y de las obligaciones de ferro-carriles en otra deuda perpétua del 4 por 100.

Desde el 15 del actual se admitirán por el negociado de recibo de dicha direccion los títulos que se han de convertir.

La presentacion se verificará por carpetas correspondientes á cada deuda, cuyas carpetas se hallarán de venta en la portería de dicha oficina, recibiendo los interesados un resguardo debidamente autorizado, taladrándose á su presencia los valores que entreguen.

Los títulos se presentarán con el coupon vencido en fin del año actual y todos los siguientes, conteniendo los títulos al dorso el siguiente endoso: «A la direccion de la Deuda para su conversion,» firmado por los interesados.

Prévia la legitimación y cancelacion de los títulos presentados, se verificará la conversion en otros provisionales de deuda perpétua al 4 por 100 de las mismas series y capitales que los definitivos, por los cuales se canjearán antes del vencimiento del coupon de 1.º de Enero de 1883.

En pago de las fracciones menores de 500 pesetas que resulten de la conversion, se darán residuos de título de carácter definitivo que á su vez serán convertibles en títulos con el coupon de 1.º de Enero de 1883 cuando se presenten en cantidad suficiente á completar el capital de alguna de las series que se emiten.

La conversion se verificará entregando una cantidad de deuda perpétua al 4 por 100, igual al 43.75 céntimos por 100 de la del 3, y 87.50 de las obligaciones de ferro-carriles.

En las conversiones de residuos del 4 en títulos de igual Deuda, no se expedirán nuevos residuos; pero se advierte que siendo los que resulten de la conversion múltiples del más inferior en capital, pueden combinarse por los interesados que los presenten á fin de que no tengan que ceder fraccion alguna á favor del Estado.

La direccion anunciará cuando los interesados deban presentarse á recibir los nuevos valores.

Los poseedores de inscripciones transferibles ó intransferibles que no deseen convertir las conservarán hasta despues del vencimiento de los intereses de 1.º de Julio de 1883, abonándose los intereses con el aumento establecido por la ley de 21 de Julio de 1876.

Los tenedores de deuda perpétua exterior, que deseen presentarla á convertir en la direccion, podrán hacerlo dentro del plazo de seis meses.

La valoracion de estos títulos se hará en francos al tipo de 43.75.

Los que presenten los títulos de dicha deuda exterior hasta el 15 de Agosto, se les abonará una comision de 7/8 por 100.

Los títulos son las facturas que se presentan, se enviarán á la comision general de Hacienda de España en el extranjero para su legitimación, liquidación y emision de los títulos provisionales y residuos.

Los títulos provinciales irán autorizados con las firmas del director y contador general y habilitados,

para la circulacion con un timbre en seco del busto de S. M. el Rey.

Los tenedores de residuos antiguos, cuando renuncian un número cuyo valor nominal sea igual á un título de la misma renta, los presentarán á convertir en deuda del 4, recibiendo al tipo establecido el capital que corresponda mas un recibo á metálico por los intereses que aquellos devenguen hasta fin del semestre actual.

Los que deseen presentar los títulos en las provincias podrán verificarlo desde el 15 del actual, para lo cual se remiten á las delegaciones de Hacienda las carpetas correspondientes.

Los delegados de Hacienda, al admitir los títulos, cuidarán de llenar las formalidades prevenidas para los que se presenten en la direccion.

Los títulos de renta perpétua exterior al 3 por 100 que se presenten en las delegaciones de Hacienda de las provincias, así que se reciban en esta Direccion general, serán remitidos por conducto de la estafeta de las embajadas, abonándose la comision de 7/8 por 100 si la presentacion tiene lugar antes del 15 de Agosto próximo.

Los que opten por presentar los títulos de renta perpétua interior al 3 por 100 en la Comision general de Hacienda de España en París, Londres, Amsterdam y Bruselas, y en la delegacion de esta direccion en Lisboa, lo verificarán desde el dia que determinen aquellas dependencias con las carpetas y facturas que les facilitarán, las cuales se cursarán y tramitarán en la propia forma que las presentadas en las delegaciones de Hacienda de las provincias, recibiendo los interesados los nuevos valores del 4 por 100 en el mismo punto en que verifiquen la presentacion.

Los consumos.—Reunion de ayer.

Para continuar tratando de la cuestion de consumos, se reunieron ayer tarde en el Congreso los diputados por las provincias de Galicia, asistiendo solo 21 de estos.

Despues de dar cuenta la comision de la entrevista celebrada con el señor ministro de Hacienda, el Sr. Urzaiz presentó una proposicion, en virtud de la cual, quedaba autorizado el Gobierno para plantear la ley de 31 de Diciembre en los términos que hagan más fácil y llevadera para el pais la transaccion entre el anterior sistema y el que ha creado la referida ley de 31 de Diciembre, dando á dicha autorizacion un contrapeso de la intervencion del Consejo de Estado en las alzadas que los pueblos puedan interponer cuando se crean perjudicados por el capo que se les señala.

Esta proposicion fué combatida por algunos de los concurrentes, y puesta á votacion, desechada por once votos contra siete, absteniéndose tres de los concurrentes.

Tambien el Sr. Linares Rivas combatió el proyecto del ministro, manifestando que á ello solo le impulsaba el interés de los pueblos.

Creyéose al fin conveniente consultar con el señor Camacho, el cual asistió á la reunion declarando que no podia otorgar más concesiones de las ya hechas, no siéndole tampoco posible fijar el máximo del recargo.

La reunion, despues de estas explicaciones, se dió por terminada.

Las reseñas que hacen de la reunion algunos periódicos de la mañana, adolecen de muchas inexactitudes, mereciendo especial mencion la de que el Sr. Manra asistiera á ella, siendo así que este señor ni asistió ni podia asistir, no siendo diputado por Galicia.

La plaga filoxérica.

Deseoso el ministro de Fomento de evitar por cuantos medios estén á su alcance el desarrollo de la filoxera que tantos y tan considerables perjuicios causa á la produccion, publica hoy en la Gaceta una real orden dictando algunas disposiciones para hacer más eficaces las medidas que se adopten.

De nada servirá que el Gobierno en general y el ministro de Fomento en particular redoblen su actividad, si sus esfuerzos no se ven secundados poderosamente por las corporaciones y hasta por los mismos particulares de las zonas limítrofes é invadidas por tan terrible plaga que, despues de todo, es á quienes más directamente interesa su extincion.

Así que el objeto principal de la real orden de que nos venimos ocupando es herir el sentimiento de la propia iniciativa para que facilite los medios y practique todas las operaciones que han de servir de complemento á los ingenieros delegados para la más fácil extincion, ó por lo ménos aminoracion de los males que á nuestra produccion ha de acarrear forzosamente la plaga filoxérica.

La direccion de Agricultura dará orden á sus delegaciones en las provincias invadidas para que faciliten el sulfito de carbono á precio de coste á los agricultores que apliquen á sus viñas el sistema de extincion, estudiando los medios de abaratar su transporte, y adoptando las disposiciones necesarias, á fin de lograr extender prácticamente y sin riesgo el uso de este poderoso agente, ó de cualquier otro que tal vez venga á sustituirle con ventaja.

Próxima ya la época en que la filoxera aparece en todo su desarrollo, es necesario que todos redoblen su actividad, acudiendo á los centros invadidos y procurando aislar la invasion en las zonas de defensa.

Es, pues, necesario, si los propósitos del Gobierno han de ser eficaces, que todo el mundo los secundes, puesto que se trata de neutralizar los perniciosos efectos de una plaga que si se le deja tomar incremento, destruye las fuentes más fecundas de nuestra produccion y riqueza.

Exposicion Hernandez.

Bueno será repetir lo dicho con motivo de la Exposicion Bosch. El carácter y la índole de estos centros de venta, influye poderosamente en el criterio que ha de aplicarse al examen de las obras presentadas. Es preciso no confundir lo que sabe hacer el artista con lo que el artista hace para dar gusto al público.

Ante todo, quede consignado, sin reticencias ni rodeos, que la Exposicion Hernandez, organizada con tanto celo como inteligencia, ha superado

cuantas esperanzas habia hecho concebir. El éxito es completo. Las obras presentadas son muchas, están bien instaladas, atendidas las condiciones del local, y abundan firmas reputadas y trabajos de primer orden.

En la sala donde están colocadas las acuarelas, merecen citarse las obras siguientes: Dos dibujos á pluma de distinto carácter, ambos delicadamente hechos por García Ramos y Martín Rico.

Varias acuarelas de Villegas. Las mejores son *El soldado persa* y la *Cociara*; pueden considerarse como dos joyas. Son acuarelas de verdad sin mistificaciones ni engaños. Aquel modo de manejar el agua debe estudiarse detenidamente por los que aspiren á dominar el procedimiento.

De la misma casta que las de Villegas, tambien muy frescas de color y muy sueltas de ejecucion, son las firmadas por Daniel Hernandez. La que titula *Buscando techo*, es algo más que una mancha fácil y agradable. Es un conjunto sencillo y bien expresado. A través de un campo de amarillentas mieses, esmaltadas á trechos por rojas y brillantes anapolas, va una manada de gansos guiada por una campesina romana, y hacia el fondo, sobre las tintas azuladas del cielo, destacan algunas nubecillas blancas.

Allí está tambien la famosa acuarela de Fortuny de *Los cisnes*, que con solo citarla queda elogiada.

Seria injusto omitir una excelente, firmada por Echeña. Y deben tambien mirarse una copia de Fortuny, á pluma, y unas flores de Eduardo Alba, un bonito abanico de Ferriz, un dibujo sobre cristal, hecho con la ejecucion fina y segura de Ducorneau y la acuarela de Rodriguez Tejero, titulada *Al vino*, que tiene figuras movidas con gracia.

En la sala inmediata puede y debe verse *Un moro*, de Benlliure, trazado con franca y vigorosa mano.

El *convoy de heridos*, de Rodriguez Tejero, tiene un fondo hecho con facilidad y de muy buen efecto.

La acuarela de Manresa, aunque la figura aparece poco acusada bajo el ropaje, tiene trozos muy bonitos: como conjunto, es vistosa y elegante. El hombro derecho, la cabeza, el guante y el almohadon del fondo están acertados. Añadiendo un poco más de solidez y soltura á su buen gusto, Manresa obtendrá resultados muy favorables. Por lo mismo que tiene condiciones debe hablarsele francamente.

No por galantería, sino porque, á nuestro juicio, realmente lo merece, citaremos *unas flores* muy frescas de Emilia Menassade; los pensamientos están tocados con verdadera delicadeza. Las pintadas por Luisa de la Riva están hechas con soltura y son brillantes de color.

Entre las acuarelas de Más, todas inspiradas en la tendencia más conforme á nuestro modo de ver, hay una notabilísima. El *soldado persa* está muy bien puesto; la que titula *agua* demuestra su facilidad y soltura de ejecucion, pero la mejor, indisputablemente, es el *monaquillo*: puede colocarse entre dos buenas acuarelas de Villegas y Pradilla, y de fijo no hará mal papel quien la ha pintado.

En la estancia inmediata, á la derecha, está el cuadro de Alcazar Tejero. Una mujer, elegante, bien puesta, fácilmente pintada, con una mano algo mayor de lo que fuera preciso y un fondo azul agradable y que dá mucho realce á la figura.

Jimenez Aranda. El hermoso cuadro *Un lance en la corrida*, que estuvo expuesto en París en el Salon de París en 1880. Entonces dije en *La Ilustracion*, y ahora repito, que su autor compone admirablemente y dibuja como pocos. Aquellas figuras están movidas por mano maestra. Lo único que no encontramos allí á gran altura, es la valoracion de luces.

El cuadro de Pereda merece, á mi juicio, que se le cite con elogio. Aquellas manchas suaves, bien entonadas, justas á toda luz, recuerdan la manera, mejor dicho, el estilo de Nittis. A muchos podrá parecer frio el conjunto; yo pienso que así lo dá el natural y que está visto con precision.

Ferriz. *Dos paisajes*.—El grande tiene por asunto un sitio bonito y dispuesto con novedad. La ejecucion suelta y franca deja lucir lo fresco del color. El pequeño es de los estudios mejor hechos que tiene Ferriz.

El moro y la odalisca, de Peralta, son dos figuras pintadas con brillantez y muy bien hechas. La primera superior indudablemente á la segunda, si bien esta tiene trozos, como el cojin, tratados con singular acierto.

Guillem de Vinataca, de Sala. Todos los aficionados conocen este cuadro, cuyos ligeros defectos y grandes bellezas, tanto se han discutido. Esta obra sirve hoy en casa de Hernandez para poder apreciar lo que en cinco años ha progresado Sala. De entonces acá no ha perdido ninguna de las buenas cualidades que demostró, y en cambio, ha adquirido tantas, que hoy aun sus adversarios lo consideran como un maestro.

Gomar. *El Albaicin*.—En lo alto de una loma cubierta de mieses agostadas, por entre cuyos surcos se alzan las chimeneas de las cuevas de gitanos, se eleva un caserío con tapias blancas, tejadillos minuciosamente hechos, empalizadas enajadas de flores y macetas y otras mil de esas monadas que con tanta elegancia y buen gusto sabe buscar en el natural Antonio Gomar. Un cielo luminoso lo envuelve todo en su luz verdaderamente granadina. Es uno de los cuadros más bonitos que ha hecho y seguramente de los que tendrán más éxito.

Sené. *Pescadoras venecianas*.—Una firma que si sigue presentando cuadros como éste, tardará poco en buscarse con empeño. Es de una luz y una brillantez extraordinarias, compone con gran sencillez y la factura es de buena casta.

Dos paisajes de Espina. El mayor especialmente, tiene una entonacion vigorosa y justa; los troncos están muy bien estudiados.

Casado. *Zaida*.—Es una repeticion en pequeño de la figura que presentó en París el 78, pero que indudablemente vale menos. Algun descuido en el dibujo, como en el espesor de las muñecas, la palidez del color y la igualdad de ejecucion en todas sus partes, impiden que *Zaida* esté á la altura de la reputacion de su autor. El retrato de señorita adolece tambien de estos dos últimos defectos.

Ricardo Madrazo. *Una taberna*.—Una fina y delicada ejecucion.

El moro, de Ferriz. Es una de las figuras más

acertadas que han salido de su mano; es decir, de lo menos pintado y más aproximado al natural. La cabeza está muy bien.

La escena campestre, de Pinchart. Tiene tintas muy delicadas y aspecto agradable: la viveza de color llega á ser brillantez en algunos trozos.

La yandereita rota, de Villodas. Muchacha muy dibujada, muy sentida y de un color dulce y simpático en que, sin duda el autor ha querido subordinarlo todo á la poesia de que está impregnada la figura.

La maja de Sala. Puede servir para darse cuenta de cómo pinta lo pequeño el autor del *Valle de lágrimas*.

Mañana concluiremos.—P.

Casino Militar.

Anoche inauguró el centro del ejército y de la armada su nuevo local, situado en la calle del Príncipe, números 12 y 14.

El vestíbulo y escalera que dan acceso al Circolo se encontraban caprichosamente adornados con juegos de armas y trofeos, siendo iluminado con arañas hechas de sables y bayonetas.

Las habitaciones que componen este nuevo Casino están elegantemente decoradas, viéndose en casi todas ellas alegorias al ejército.

En el salon de sesiones ó conferencias están los retratos de los generales Balmaseda y Riquelme; á la derecha de este salon se encuentran la sala de armas y billar, siguiendo caprichosos gabinetes y salas de tresillo, lectura, biblioteca y secretaria, en cuyo testero se vé el retrato del general Montejó.

S. M. el Rey, acompañado del general Terreros y de sus ayudantes, fué recibido por los ministros de la Guerra y de Marina, el capitán general, el general Riquelme, como presidente del Casino, el gobernador de Madrid y los generales O'Ryan, Salamanca, Bonanza, Bermudez Reina, Esponda, Patiño, Soria Santa Cruz, el intendente Vivero y los brigadieres Ceballos, Fuentes, Moltó, Montero, Ahumada, Ampudia, Jaquetot, Muñoz Salazar, Alcalá, Gamarra, Otero, Lachambre, Saiz, Pastor, Ruiz de Alcalá, Fuentes, Camino y otros varios oficiales generales.

El número de jefes y oficiales del ejército y Armada, que con uniforme de gala recorrian los salones, era extraordinario, viéndose tambien entre el elemento civil al conde de Xiqueña, á los Sres. Varela, Esteban Collantes y á varios representantes de la prensa.

S. M. visitó detenidamente el local, celebrando mucho su instalacion y enareciendo la importancia de aquel centro.

En el salon *buffet* permanecieron breves instantes, retirándose poco despues de las once, manifestándole el general Riquelme, en nombre de la junta y de todos los socios, su profunda gratitud por haberse dignado asistir á la inauguracion del Casino.

Los invitados y socios fueron obsequiados por la junta directiva con un exquisito refresco.

Circolo Mercantil.

La junta extraordinaria que anoche celebró este ilustre centro, tuvo bastante importancia. Fué convocada con objeto de ocuparse en la resolucion de cuatro asuntos de interés; el relativo á la reforma del reglamento interior, no pudo discutirse, quedando aplazado hasta el mes de Octubre.

La primera cuestion, objeto de debate, fué la relativa á la admision ó inadmisión de las dimisiones presentadas por el presidente, Sr. Santibañez y los miembros de la junta directiva Sres. Sainz de Rueda, Ruiz de Velasco y Villasanté. Se acordó por mayoría no admitir las dimisiones.

Desde este momento ocupó la presidencia el señor Sainz de Rueda, é inmediatamente el secretario primero, Sr. Rodriguez, dió cuenta de las gestiones hechas por la junta directiva cerca del señor ministro de Hacienda en lo que se refiere á las disposiciones recientemente dictadas sobre el sello y timbre del Estado.

«No hemos pedido—lijo—ni pediremos la supresion pura y simple del impuesto, como algunos hubieran deseado, pues por encima de nuestros particulares intereses como contribuyentes, están las necesidades del presupuesto del Estado, y porque no podemos olvidar que, además de contribuyentes, somos ciudadanos, somos parte integrante de la nacion, y ésta debe contar con recursos para cumplir sus compromisos.

Para obtener la justicia que pedimos, acudiremos, si necesario fuere y la junta así lo acuerda, ante las Cortes.

Hablaron despues los Sres. La Riva y Roche en contra del impuesto del sello y timbre, pidiendo el primero su anulacion, y el segundo que se investigue tan solo desde la fecha de la aprobacion de la ley, y la junta acordó seguir las gestiones y atender las reclamaciones que en este sentido quieran hacer los comerciantes que se consideren lastimados en sus intereses.

El último punto puesto á discusion fué el relativo á las dificultades en que tropieza en la plaza el cambio de billetes del Banco de España.

El Sr. Roche, despues de afirmar que aquel establecimiento de crédito ha prestado grandes servicios al pais en general, le tachó de poco benévolo para con los comerciantes, industriales y banqueros que le prestan vida con sus capitales. Dijo que el Banco debe satisfacer los billetes á la vista y al portador.

En idéntico sentido se expresó el Sr. Fabra (don Gil Maria), y despues de algunas frases en defensa del Banco, pronunciadas por el Sr. Costa, y acogidas con ruidos por la junta, ésta concedió una autorizacion amplia á la directiva para que busque los medios de conjurar la crisis metálica porque atraviesa el comercio á consecuencia de las dificultades con que tropieza el cambio de billetes.

A las doce y media se levantó la sesion.

OFICIAL

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos nombrando presidente de sala de la Audiencia de Las Palmas á D. José Baldo de Jovellar, y magistrado de la de Valencia á don Vicente de Pinillo, y de la de Oviedo á D. Miguel Fernandez de Castro.

GUERRA.—Real decreto autorizando á la comandancia de ingenieros de Toledo, para adquirir sin las formalidades de subasta, los materiales necesarios para las obras de la Academia general militar que se ejecutan en el alcázar de dicha capital.

FOMENTO.—Ley derogando los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ley de 6 de Febrero de 1880 sobre concesion del ferrocarril de Linares á Almería, y autorizando al ministro para que anuncie la subasta del citado ferrocarril otorgando la concesion con arreglo á la legislación vigente.

Otra autorizando al Gobierno para otorgar á los señores D. Wenceslao Martínez y Aguereta y D. Joaquín Herrán y Ureta, vecinos de Madrid y de Vitoria respectivamente, la construccion y explotacion, sin subvencion del Estado, de un camino de hierro de via económica ó estrecha y con traccion de vapor, de Estella á Vitoria y Durango, con un ramal de Arroz á Lerín.

Reales decretos relevando del cargo de comisario de Agricultura, industria y comercio de la provincia de Barcelona, á D. Santiago García Robles, y nombrando en su lugar á D. Ceferino Llongueras y Torriani.

GOBERNACION.—Real decreto disponiendo que el domingo 7 de Julio próximo se proceda á la eleccion parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Chelva, provincia de Valencia.

AL MENUDEO.

Resoluciones de Marina:

Disponiendo quede destinado al apostadero de la Habana el contador de navio D. Adolfo García de Cáceres, al que se han liquidado los destinos desempeñados.

Desestimando la instancia de D. Diego Sanchez Romero sobre abono de dietas.

Desestimando la instancia del teniente de navio D. Francisco Rivera sobre que se le exima del descuento que sufre á causa de anticipos recibidos.

Nombrando habilitado del departamento de Cádiz para cuando concluya el actual, al contador de navio D. Antonio Romero.

Nombrando ayudante del distrito de Cambrils al alferes de fragata graduado D. Acisclo Renabal.

Dejando sin efecto el nombramiento del teniente de navio graduado D. Daniel Sanchez para segundo jefe de la comandancia de Tarragona.

Disponiendo que la comandancia de marina de San Juan de los Remedios y cargo de segundo jefe de la de Cienfuegos, puedan ser desempeñadas por capitanes de fragata ó tenientes de navio de primera de la escala de reserva.

Nombrando ayudante del arsenal de la Carraca, al alferes de infantería D. Julio Baeza.

Dejando sin efecto el nombramiento de don Acisclo Renabal para la ayudantía del distrito de Aguilas.

Negando el pase al Ferrol al cuarto maquinista D. José Bujo.

Los inteligentes y aficionados esperan que la obra *Las mil y una noches*, cuyo estreno tendrá lugar el día 17 en el teatro del Príncipe Alfonso, será el acontecimiento de la temporada teatral de verano.

Este cuento fantástico, basado en una novela de Julio Verne, está dividido en tres actos y 20 cuadros, cuyos títulos son los siguientes:

Acto primero.—Cuadro 1.º La bola; 2.º El secreto de Nads; 3.º El huracán; 4.º Negoro; 5.º El abismo; 6.º La cámara nupcial; y 7.º La atlántida.

Acto segundo.—Cuadro 8.º La segunda noche; 9.º Ibarri; 10 La trata de negros; 11 El correo de Amalof; 12 El rey Aboini Lunga; 13 Socorro inesperado; 14 La cacería salvaje.

Acto tercero.—Cuadro 15 ¡A Kazondel! 16 La sala del lago; 17 S. V.; 18 Colorin colorao; 19 Pendon absoluto; y 20 El hareem de Ali Babá.

Se estrenarán 12 decoraciones de Bussato y Bonardi.

Han llegado á Madrid el Excmo. Sr. D. Manuel de la Puente y Peñón, alcalde de Sevilla; el teniente de alcalde D. Manuel Monti y el concejal D. Ricardo González de la Rasilla, que vienen en comision á gestionar el despacho del expediente de traida de aguas á la capital de Andalucía y otro de indulto para un empleado que fué de consumos.

Ayer se recibió en el ministerio de Estado y brevemente se remitirá al alcalde-presidente del ayuntamiento de Málaga, copia de la sentencia pronunciada en Louisville, Estado de Kentucky, con motivo del legado hecho á aquella ciudad por D. Eduardo Peinado.

Segun telegrama recibido ayer de Valladolid, en el paseo del Campo Grande de aquella capital se encontró anteayer el cadáver de un hombre que, al parecer, se habia suicidado. En el bolsillo del lado derecho del chaqueton que llevaba, se halló una cédula de vecindad expedida á favor de Indalecio Sahagun, soltero, natural de Ampudia y de veintinueve años de edad. El juzgado instruye las diligencias oportunas.

En la noche del 11 al 12 del actual, segun telegrama de Alicante, la falúa de carabineros aprehendió en el Cabo de la Huerta, distante cinco kilómetros de aquella capital, el laúd *Espinosa*, de la matricula de Torreveja, con 275 bultos de tabaco, dos botes y un reo.

Los Sres. Polanco, Canalejas y Alsina, celebraron ayer una conferencia con el Sr. Posada Herrera sobre la cuestion del juramento.

El presidente del Congreso parece que, ajustándose estrictamente á lo que el reglamento previene, les manifestó que no podia acceder á que se pusiera á discusion este asunto, hasta que el dictamen reuniese las condiciones reglamentarias, pues sabido es que se necesitan cinco firmas, y aquel no tiene más que cuatro, ignorándose si el otro individuo de la comision presentaría ó no voto particular.

Esta noche se reunen en casa del Sr. Moret los diputados y senadores del partido de que aquel es jefe con objeto de ocuparse en el próximo debate político que se prepara.

Los senadores de la mayoría que ayer votaron la proposicion del Sr. Montejó y Robledo, favorable á la abolicion del juramento, son los siguientes:

Sanz (D. José Laureano), Polo, Requejo, Terrero, España y Puerta, Fuente Santa, La Orden, Villamarin, Beranger, Saaveira, Baldrich, Page, Crespo de la Serna, Semprun, Sagristan, Pozo, Mosquera, Ortiz de Pinedo, Moya, Tetuan (duque de), Gallostra, Villardompardo (conde de), Alan, Sanchez Arjona, Alcalá Zamora, Rodriguez García, Gonzalez Encinas, Calleja, Merelo, Búrgos, Hazas (marqués de), Torre Mata (conde de), Montejó, Almojová del Valle (duque de), García Rizo, García (D. Diego), Graells, Moreno Benitez, Chacón (D. Ricardo), Romero Giron, Ruiz Dana, Barroeta, Palau, Tassara, Pictain, Topete, Castro-Serna, Vierna, Español, Guad-el-Jelú (marqués de), Fernandez de Castro, Vazquez Queipo, Herreros de Tejada, Montesinos, Villares (marqués de), Montero Rios, Farra, Fuente-Alcázar, Abascal, y el señor presidente.

Merced á las gestiones practicadas por el secretario primero del Congreso, Sr. Rey, se han concedido por el ministerio de Fomento 4.000 pesetas para atender á los gastos de extincion de la plaga de langosta en la provincia de Ciudad-Real, cuya capital representa en las Cortes dicho señor.

El gobernador civil de Madrid ha concedido autorización para la constitucion en esta corte de una sociedad cooperativa de obreros bajo la denominacion de *La Progresiva*.

La sociedad *Union artístico-musical* que dirige el maestro Caballero, es la encargada de tocar en los conciertos que se celebren en el jardin del Buen Retiro durante la temporada de verano.

Los sucesos ocurridos en Palma con motivo de los embargos á los morosos en el pago de la contribucion, no han tenido gran importancia y únicamente se reducen á ciertas amenazas que individual ó colectivamente se han dirigido á los comisionados logrando de esta manera que dimitan sus cargos.

La senatese de aquel vecindario y las discretas medidas adoptadas por el gobernador, hacen esperar que no volverán á reproducirse estos pequeños alborotos, conjurados por completo á la fecha de salida de los periódicos que hoy hemos recibido.

EDICION DE LA NOCHE.

Desórdenes en Egipto.

Hé aqui los nuevos telegramas anoche y hoy recibidos:

Paris 12.—Cámara de los diputados.—El presidente del Consejo de ministros contestando á una pregunta de M. Tenot acerca de los sucesos de Egipto, confirma los hechos telegrafados esta mañana por esta Agencia.

Corroboró la noticia relativa á las heridas recibidas por el cónsul inglés en Alejandria.

Añade que el cónsul de Francia fué amenazado de muerte.

Dice que el gobierno no ha recibido ninguna noticia acerca del desembarco de tropas inglesas en Egipto.

Termina expresándose en estos términos: "Por lo que á nosotros afecta, por lo que interesa á nuestros nacionales, no tenemos que recibir más consejos que de nosotros mismos."

El gobierno adoptará todas las medidas necesarias á la seguridad de los nacionales franceses, y conforme exija la honra de Francia. (Aplausos.)

Paris 12.—Los periódicos dicen que Francia é Inglaterra han enviado hoy una nota á las potencias pidiendo la inmediata reunion de la conferencia. Si Turquía rehúsa, la conferencia se reunirán de todos modos.

El *Tiempo* dice que Dervish-Bajá ha declarado al cónsul que la Puerta opina que los poderes del khedive deben ser modificados.

Los desórdenes de Alejandria se atribuyen á manejos de los agentes de Arabi-Bey.

Dervish encuentra grandes dificultades en vista de la gravedad de la situacion.

El Cairo 12.—En el momento que fueron conocidos los desórdenes de Alejandria, los cónsules generales de Alemania y Austria conferenciaron con el delegado turco Dervish-Bajá, el cual envió inmediatamente orden rectoria á Arabi-Bey.

Poco despues las tropas de Alejandria, que hasta entonces habian permanecido pasivas, restablecieron el orden.

El cónsul de Grecia fué maltratado por los soldados egipcios y apaleado cruentemente.

El de Italia, herido tambien de una pedrada. La señora del cónsul de Austria fué insultada.

Se asegura que han sido muertos 67 europeos, segun los últimos datos oficiales.

Los cónsules generales de todas las naciones se han reunido esta mañana en el consulado inglés, dirigiéndose enseguita á ver á Dervish-Bajá, el cual no contestó definitivamente sobre sus opiniones.

Londres 12.—Cámara de los Comunes.—Sesion de esta noche.—El subsecretario de Negocios extranjeros, Sr. Carlos Dilke, contestando á una pregunta del señor Burke sobre las ocurrencias de Alejandria, corrobora las noticias publicadas por los periódicos.

Confirma la muerte del maquinista de la fragata de guerra *Superb*.

Dice que las heridas del cónsul de Inglaterra no son tan graves como se creyó en un principio.

Añade que fueron además heridos otros tres empleados del consulado.

Manifiesta que las autoridades inglesas y las egipcias fueron de opinion que no debian desembarcar los marines de la escuadra.

Declara que lord Seymour almirante de la escuadra inglesa, tenia autorización para operar un desembarco si lo juzgaba necesario, pero que telegrafió que los desórdenes, aunque muy graves, no tuvieron carácter político y fueron reprimidos por las tropas egipcias.

Termina diciendo que un despacho del cónsul inglés en Alejandria fechado esta tarde á las dos, afirma que la ciudad está tranquila y que los transeuntes son objeto de registros y desarmados por la policia egipcia.

Cámara de los lores.—El conde de Granville, ministro de Negocios Extranjeros, contestando á lord Delaward, dice que las potencias se han convencido de la importancia de la inmediata reunion de la conferencia.

Añade que el Sultan considera la conferencia inútil; pero que no pone ninguna dificultad á la proposicion de las potencias.

Londres 12.—Al terminar la sesion de la Cámara de los Comunes, el Sr. Carlos Dilke dijo que los telegramas oficiales de Constantinopla y El Cairo recibidos por el gobierno inglés, son más tranquilizadores sobre la cuestion de la seguridad del khedive.

El primer ministro Sr. Gladstone manifiesta que no puede dar á conocer las instrucciones comunicadas por el gobierno sobre la conferencia de Constantinopla.

Contestando despues al Sr. Paleston indica que el gobierno no cree conveniente ampliar el objeto de la conferencia.

Constantinopla 13.—La Sublime Puerta ha aceptado la proposicion relativa á la conferencia de Constantinopla con tal que ésta se limite á la cuestion de Egipto.

Un despacho del Cairo dice que Arabi-Bey ha ofrecido obedecer al khedive ó impedir los manejos hostiles á los europeos, respondiendo del mantenimiento del orden.

Se teme que se reproduzcan los desórdenes en Alejandria.

Arabi continúa siendo el dueño de la situacion en Egipto.

Alejandria 13.—Un gran número de europeos han abandonado esta ciudad ante el temor de nuevos trastornos.

Una proclama de los cónsules dirigida á los europeos recomienda á éstos la calma expresando la confianza de que el ejército sabrá mantener el orden publico.

El con-ul de Inglaterra, Sr. Cokson, está mejor de las heridas que recibió anteyar.

Congreso.

SESION DE LA MAÑANA.

Abierta la de hoy 13 á las ocho y treinta y cinco minutos bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Más concurrencia de diputados que los dias anteriores. En el banco azul, los ministros de la Guerra, de Ultramar y de Marina.)

El Sr. Angolotti, en nombre de la comision, defiende la creacion del Tribunal de Cuentas en la isla de Cuba, contestando detalladamente los argumentos del Sr. Villanueva, para demostrar que la creacion del Tribunal no es contraria, directa ni indirectamente, al principio de asimilacion.

El Sr. Villanueva rectifica, insistiendo en que la creacion del Tribunal de Cuentas no es propio de la asimilacion.

El Sr. Portuondo: Como he de combatir la totalidad de los presupuestos cuando se termine la discusion por secciones, valiendome de argumentos relacionados con la seccion de Hacienda, suplico al señor presidente me reserve la palabra para entonces.

El Sr. Villanueva rectifica explicando lo que entiendo por patronato, y proponiendo se sustituya la palabra esclavo por la de patrocinado, enumerando otra vez las desventajas de la creacion del tribunal.

El Sr. Angolotti rectifica segunda vez y no tiene inconveniente en admitir lo propuesto por el Sr. Villanueva.

En votacion ordinaria fué aprobada la seccion de Hacienda en su totalidad y por capítulos.

Abrese discusion sobre la de Gobernacion.

El Sr. Batanero consume el primer turno en contra. Combate principalmente el Consejo de administracion de la isla de Cuba, negando sus resultados bajo el punto de vista político, y considerándolo, bajo el punto de vista económico, de mucho gravámen.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) manifiesta que mientras exista la organizacion administrativa que tiene en la actualidad la isla de Cuba, hace falta allí el Consejo de administracion, un cuerpo consultivo.

No cree deber contestar al Sr. Batanero sus indicaciones políticas, y termina afirmando respecto del argumento económico del Sr. Batanero, que el Consejo de administracion tiene señalado en el presupuesto que se debate, exactamente la misma cantidad que en los anteriores.

El señor ministro de Ultramar empieza advirtiendo al Congreso que no va á contestar el discurso del Sr. Batanero bajo el punto de vista político, porque no cree necesario un debate político tan grave como el de la autonomia y el de la asimilacion, que S. S. ha planteado con motivo tan poco oportuno, con la discusion de una partida de los presupuestos.

Aparte de esto, el Sr. Gonzalez lo ha contestado ya; pero he de hacer algunas reflexiones al Sr. Batanero.

S. S. se ha declarado ardiente partidario de la asimilacion, por lo que lo felicito muy cordialmente; pero lo que S. S. pide nos llevaria, no á la asimilacion, sino á la identidad, cosa que piden tambien los autonomistas, porque es seguro que primero haria fracasar nuestro principio de asimilacion, y luego nos conduciría á la autonomia.

No necesito esforzarme para demostrar á S. S. los peligros de la identidad, que ni en Canarias ni aun en la misma Peninsula existe, porque dentro de la unidad cabe, y es necesaria la variedad.

El Sr. Batanero pide la supresion del Consejo de Administracion, y esto es tanto como pedir la supresion del gobierno general.

El Sr. Batanero: Eso lo considero necesario.

El señor ministro de Ultramar: Tambien yo; y en esto si que sería bueno que se asimilara la Peninsula á Ultramar. (Muestras de aprobacion en la mayoría.)

Pero si el Sr. Batanero considera necesario el gobierno general, ¿cómo S. S. alguna autoridad que no tenga cerca de sí algun cuerpo consultivo, llámese como quiera?

Funda en esto, termina afirmando que si el Consejo no cabe en la asimilacion, segun el Sr. Batanero, no cabe tampoco el gobierno general, porque no puede existir el uno sin el otro, y porque no hay en la Peninsula un gobierno general como el de Cuba. (Aprobacion.)

El Sr. Batanero rectifica.

(El señor presidente del Consejo de ministros ocupa su asiento en el banco azul.)

El Sr. Villanueva consume el segundo turno en contra.

Manifiesta que en los presupuestos anteriores no han figurado mas que dos plazas de médicos civiles para el puerto de la Habana, y en los presentes hay cuatro plazas, á pesar de no haber aumentado ni disminuido la entrada de buques en aquel puerto, creyendo completamente inútil este aumento.

Considera excesivo el personal del gobierno general, dotado con pequeñas partidas que llegan á constituir una de importancia.

Termina pidiendo que se prevengan en los presupuestos las incompatibilidades, porque se ha dado el caso de que un comandante general desempeñe un gobierno de provincia, causando verdadero gravámen al Tesoro.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) manifiesta que la comision pidió explicaciones al Sr. Merelles, uno de sus individuos acerca del aumento de mercedes.

El Sr. Merelles pide la palabra.

(El Sr. Gullon ocupa la presidencia.)

Afirma que el personal del gobierno general está estrictamente acomodado á las necesidades del servicio; y como el Sr. Villanueva no propone tampoco referir una alguna, la comision no puede más que hacer presente al Gobierno las palabras de S. S. para que se tengan en cuenta en la confeccion de otros presupuestos.

Respecto de los incompatibilidades que teme el Sr. Villanueva, ¿puede señalar S. S. un comandante general, uno solo, que siendo gobernador de una provincia haya cobrado los dos sueldos?

El Sr. Villanueva: No.

El Sr. Gonzalez: Pues entonces el argumento no tiene base.

Los Sres. Villanueva y Gonzalez rectifican.

Los Sres. Batanero y Portuondo hablan para alusiones.

El señor ministro de Ultramar: El Sr. Portuondo ha adulterado una palabra mia. Yo he dicho que hoy soy acérrimo partidario de la asimilacion, y acérrimo adversario de la identidad y no de la identificacion, Sr. Portuondo, como S. S. ha afirmado, lo cual no es lo mismo, porque estas palabras encierran ya diferencia de sentido, y confundidas como S. S. lo ha hecho, dan lugar á comentarios que solo guian el capricho ó la pasion.

No tergiversemos, pues, el sentido de las palabras, discutamos de buena fé, y no se haga decir lo que no se ha dicho. Conste que quiero la identificacion, no la identidad, quiero la asimilacion amplia, pero solo la asimilacion, como la practica este Gobierno y como la querria el mismo Sr. Portuondo, siendo miembro del Gobierno en la circunstancias actuales de Cuba.

Respecto del Sr. Batanero, aunque no estoy conforme con S. S. en el punto concreto de la supresion del Consejo de administracion, no conozco un espíritu reformista más de acuerdo, más en armonia con el espíritu de reformas que anima al Gobierno para Cuba, que el de S. S.

El Sr. Batanero rectifica.

El Sr. Portuondo rectifica y dice que no ha sido su objeto tergiversar el sentido de palabra alguna, sino hacer constar que el señor ministro censura el credo del partido democrata que pide la identidad, sin embargo, de ser un partido serio.

El señor ministro de Ultramar hace constar que los diputados cubanos han declarado más de una vez que el Gobierno practica una política de asimilacion conveniente.

El Sr. Portuondo hace algunas consideraciones del programa político de los partidos de Cuba.

El señor ministro de Ultramar se congratula de que los partidos de Cuba encujan perfectamente en los de la Peninsula, y considera perjudicial para los altos intereses de la Isla, que haya en ella partidos locales.

Con este motivo se entabla una serie de rectificaciones, parecida á un diálogo, en el que manifiesta el Sr. Portuondo que los diputados por Cuba desean un debate político, y que para cuando venga, se reserva contestar cumplidamente algunas afirmaciones del señor ministro de Ultramar, y el Sr. Leon y Castillo manifiesta que el Gobierno, no sólo no se opone, sino que desea ardientemente que el debate se entable, entre otras razones que enumera, porque así tendrá el Gobierno ocasion de conocer el programa exacto, y bien determinado de los autonomistas, que su representante en la alta Cámara Sr. Güell y Renté, no quiso exponer cuando suscitó un incidente parecido.

Hablan brevemente para alusiones los Sres. Armas y Bethancourt.

Se suspende la sesion. Eran las doce.

SESION DE LA TARDE.

Reanúdase á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul los ministros de Hacienda y Fomento.)

El Sr. Amorós dirige varias preguntas á los ministros de Fomento y Hacienda relativas, por lo que se refiere al primero, á que no se traigan á Madrid, separándolos de las provincias, los objetos artísticos y científicos que existen en los museos de aquellas, y con respecto al segun-

do, sobre aplicacion de la ley de 31 de Diciembre de 1881 en los distintos casos que comprende.

El señor ministro de Fomento manifiesta, por lo que á él se refiere, que ha dictado ya y continuará dictando, si es preciso, reales órdenes á fin de que el criterio descentralizador que profesa, se lleve á todas partes y en todas las esferas.

Esto—añade—es lo que he practicado desde que me hallo al frente del ministerio de Fomento, y de ello puede convencerse S. S. cuando lo tenga por conveniente.

El señor ministro de Hacienda explica lo que actualmente ocurre con la ley de 31 de Diciembre, y cómo deben tramitarse las reclamaciones que se entablan respecto á cédulas aclaratorias, contribucion territorial, rebajas á favor de fincas urbanas, colonias agrícolas y premios contra los ayuntamientos.

El Sr. Amorós rectifica é interesa al señor ministro de Fomento en el mejoramiento de las granjas-modelo, y le anima, despues de dispensarle frases lisonjeras, á que procure las rebajas de las tarifas de ferro-carriles para la conduccion de máquinas destinadas á aquellas.

El señor ministro de Fomento rectifica manifestando que está gestionando con las compañías de ferro-carriles la rebaja que se pretende para la conduccion de las máquinas destinadas á las granjas-modelos.

El Sr. Candau interviene en el debate para indicar la necesidad de que se nombre una comision que examine la cuestion relativa á las tarifas de ferro-carriles; que se presente un proyecto de ley, que se discuta ampliamente á fin de denunciar y concluir para siempre con tanto abuso como preocupa y perjudica á la produccion nacional.

El señor ministro de Fomento rectifica de nuevo y hace notar las dificultades que existen para uniformar las tarifas legales, provisionales y reducidas que tienen todas las empresas y declara que estudia, auxiliado de personas entendidas, la manera legal y material de llegar á la uniformidad, sin perjudicar intereses creados y dignos de respeto.

Termina diciendo que si el Sr. Candau ó algun otro señor diputado quiere interpellarle sobre esta cuestion de las tarifas, él está dispuesto á contestar en el acto desde pasado mañana, puesto que mañana tiene pendiente una interpellacion en el Senado.

El Sr. Basclajas presenta varias exposiciones de la provincia de Badajoz pidiendo la condonacion de las multas impuestas á uno de los pueblos por morosidad en el pago de las contribuciones, y además que se fomenten las obras públicas, á fin de dar trabajo á las clases pobres.

Continúa la discusion sobre el voto particular del señor Atarí al proyecto de consumos.

Los señores conde de Salient y Eguilior rectifican brevemente.

El Sr. Cos-Gayon consume el tercer turno en pró del voto particular.

Comienza haciendo un resumen de las discusiones, especialmente de los ataques y argumentos que ha puesto en juego la comision para dejar consignado que el proyecto presentado por el señor ministro, ha querido crear un sistema distinto del que obedeció á un principio científico, planteó en la ley.

Se extiende en diferentes consideraciones acerca de las modificaciones que se hacen en las bases, y declara que ni hay sistema, ni principio científico, ni dato estadístico que justifique las reformas de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Enumera los resultados descomulgadores de esta, las luchas y las torpezas cometidas en su aplicacion, y deduce que las reformas proyectadas por el partido conservador eran las únicas posibles, dada la situacion de los pueblos y la falta de datos al efecto necesarios.

Recuerda que el mismo señor ministro de Hacienda ha reconocido que unas provincias han resultado favorecidas y otras perjudicadas, y dice que no tiene necesidad de argüir contra la reforma porque se dirige á una Cámara que piensa lo mismo que él aunque vote lo contrario.

Declara que las facultades concedidas á las delegaciones para aumentar y disminuir el cupo, se prestan á grandes abusos y á interpretaciones ridiculas.

Cada español—dice á este propósito—come ó tiene obligacion de comer, segun la ley, tres kilogramos y medio de bacalao. (Risas.) Las delegaciones han creído que en todas las provincias tiene la ley igual explicacion, y resulta que en Santander se consumió igual cantidad de bacalao, que en Navacerrero. (Risas.)

Pues lo mismo se ha hecho, señores diputados, en todas las provincias con relacion á la cerveza, sidra y vino; en todas partes se consume por iguales cantidades, aunque no se conozcan estos productos.

Se lamenta y denuncia los abusos que en su concepto vienen cometiendo á la sombra de los encabezamientos posteriores á la ley de 31 de Diciembre, especialmente en Madrid donde el orador entiende que paga más de lo que debiera cada habitante.

Termina diciendo que el partido conservador concede al señor ministro de Hacienda la misma autorizacion que en otras épocas se ha concedido á los Sres. Salaverría y Cánovas del Castillo, para que teniendo en cuenta las reclamaciones y las necesidades de los pueblos, obre como le dicte su conciencia.

El Sr. Escartich Luna habla para alusiones y manifiesta que quizá el único pueblo que no debe un cuarto á la Hacienda por concepto de consumos, es el de Madrid.

Afirma que el ayuntamiento de Madrid paga 18 pesetas por cada habitante, más que ungun otro pueblo, y esto es lo que deben defender los diputados por Madrid.

El Sr. Romero Robledo: Pido la palabra.

El Sr. Cos-Gayon rectifica, diciendo que en su argumentacion, el Sr. Martinez Luna parece indicar que S. S. quiere que se rebajen las tarifas, y así esto, debe pedirlo por otros medios más reglamentarios y serios.

El Sr. Romero Robledo: El Sr. Martinez Luna siempre que por casualidad suena aquí el nombre de Madrid, se levanta á decir que los otros diputados por la capital no cumplen con su deber. No se cómo acogerán este cargo los diputados por los otros partidos, pero por lo que á mí, respecta sólo le diré que el pueblo de Madrid ha estimado que cumplo mis deberes, en el mero hecho de conferirme los poderes para representarlo en la oposicion. Veremos cuando el Sr. Martinez Luna venga á la oposicion quién trae á S. S.

Pedida votación nominal por los conservadores, resultó desechado el voto particular del Sr. Atard por 133 votos contra 21.

Puesta a discusión la totalidad, se leyó la enmienda del Sr. Urzaiz.

Los votos en pró son de los conservadores y del Sr. Carvajal.

El Sr. Moret (presidente de la comisión): La comisión acepta la enmienda del Sr. Urzaiz.

El Congreso acordó discutir la enmienda del Sr. Urzaiz al mismo tiempo que el dictamen, y se suspendió el debate.

Se aprobaron sin discusión los dictámenes siguientes: sobre el proyecto de bases para la organización de los tribunales militares y formar el Código penal del ejército y armada; sobre prolongación del ferrocarril de Sevilla a Carmona, hasta Fuentes de Andalucía; sobre la proposición de ley concediendo una carretera de Feroselle a Ciudad-Rodrigo; sobre concesión de otra que desde el puente que ha de construirse en la de Jaca a Sangüesa sobre el río Aragón, termine en Hecho; sobre concesión de otra que de la estación de Selgua enlace en Angües con la de Huescar a Monzon; sobre concesión de otra que de Tardienta enlace en Sarriena con la de Caspe a Selgua; sobre concesión de otra que de Venta de Culebrin a Castuera termine en la estación de Villanueva de la Serena; sobre concesión de otra que de la Puebla de Alcocer se dirija a Zorita con dos ramales a Talarubias y a Gravalvillar de Pola, y últimamente sobre concesión de otra carretera de Centina a Campillo.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 13 de Junio, a las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Montejo y Robledo, se leyó y aprobó acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Varios señores senadores piden la palabra.

Otros señores senadores hacen constar sus votos en pró y en contra de la votación de ayer.

El Sr. La Orden pregunta al señor ministro de Estado si ha tomado sus medidas para proteger a los españoles en Egipto.

El señor ministro de Marina ofrece poner la pregunta en conocimiento del Estado, y dice que se ha dispuesto el envío de una fragata a aquellas aguas para defender a nuestros nacionales, si corrieran algún peligro.

Se lee un dictamen.

El Sr. Graells excita al Gobierno para que envíe un representante a la Exposición de pesca e industrias pesqueras, que se ha de celebrar en Londres.

El señor ministro de Marina ofrece hacer todo lo posible para lo que propone el Sr. Graells.

El Sr. Calleja retira el dictamen de la comisión de Sanidad para hacer algunas concesiones en él.

Se lee y quedan sobre la mesa para su discusión, los dictámenes referentes al comercio de las provincias ultramarinas, del ferrocarril de Tudela a Tarazona, fijando las fuerzas del ejército para el año económico de 1882-83, y el referente a la reforma de la ley de Ejecución criminal.

Entrándose en la orden del día, continúa el debate sobre la creación de una escuela de reforma penitenciaria para jóvenes delincuentes.

El Sr. Colmeiro usa de la palabra en contra, preguntando qué carácter ha de tener la escuela, si público o privado, si de corrección o no, porque aunque en el proyecto se dice que ha de ser privado, como ha de intervenir el Gobierno en su creación y le ha de subvencionar, parece que pierde el carácter de privado.

El señor duque de Tetuan ocupó la presidencia. El orador considera la creación de la escuela bajo diferentes aspectos, haciendo atinadas observaciones particularmente en lo que se refiere a la nota que han de sacar los licenciados de dicha escuela.

Ocupa la presidencia el señor marqués de la Habana. El Sr. Romero Girón (de la comisión) contesta al Sr. Colmeiro dedicándole frases cariñosas, recordando que ha sido profesor suyo el distinguido catedrático de la Central.

Explica el sentido y alcance del articulado del proyecto en sus relaciones con el Gobierno, el que ha de tener en la escuela de reforma la inspección y vigilancia que ejerce en establecimientos que en análogos condiciones se encuentran.

El Sr. Colmeiro rectifica brevemente diciendo que la junta directiva de esta escuela quiere tomarse atribuciones que no puedan concederle, porque son propias de los establecimientos penales.

El Sr. Romero Girón contesta a las observaciones del Sr. Colmeiro.

El Sr. Fernández de la Hoz consume el tercer turno en contra ocupándose en primer lugar de la real orden que ayer pidió y le ha sido proporcionada por el Sr. Silvela y que dispone que se conceda un patronato a perpetuidad a 20 personas.

Examina todo el proyecto y censura duramente que se pretenda reformar las disposiciones del Código penal para aplicarlo a un establecimiento que no ha de tener aplicación más que en Madrid, y que atribuyendo a la voluntad gubernativa el poder de encerrar en dicho establecimiento por tiempo que no se limita, a los jóvenes de quince a diez y ocho años, se atenta a la libertad individual de dichos jóvenes.

El Sr. Silvela, presidente de la comisión, defiende el dictamen de la misma, explicando en primer término algunas dudas de las que le asaltan al Sr. Fernández de la Hoz con respecto a la circular que sirvió para crear la junta de patronatos.

Defiende el proyecto del dictamen de injusto que le dió el Sr. Fernández de la Hoz por creer que se pretendía legislar para Madrid y no para las provincias, diciendo que esto nada tiene que ver con el Gobierno, porque el Gobierno nada da, y que si los vecinos de Madrid se han reunido para dar su dinero, no ha de ser obligatorio que lo hayan de dar para las provincias, y que en la ley se dice que todas las provincias podrá hacer otro tanto.

Ambos oradores rectifican, con lo que queda suficientemente discutida la totalidad.

Lido el art. 1.º para la discusión por artículos.

El Sr. Ortiz de Pinedo propone una enmienda de redacción de dicho artículo, encaminada a hacer constar en él mismo que la escuela de corrección de jóvenes se ponga con absoluta independencia del correccional de jóvenes delincuentes.

El Sr. Romero Girón explica nuevamente el sentido de esta ley, y dice que no se ha pensado hacer un correccional ni nada que tenga relación con la penalidad, sino un establecimiento de corrección paternal y una escuela de reforma para los que son estimados irresponsables por los tribunales.

Sostiene el perfecto derecho que tiene la sociedad por la obligación de tutelar que tiene sobre todo desvalido para llevarlo a un establecimiento donde se reforme su educación.

El Sr. Fernández de la Hoz defiende que, a pesar del derecho de tutela que tanto preconiza el Sr. Romero Girón, no puede menos de creer que se trata de contrarrestar la libertad individual.

El Sr. Ortiz de Pinedo insiste en las correcciones propuestas.

Suspendido el debate, se dió lectura a diferentes documentos y dictámenes de comisiones.

El Senado acuerda declarar urgente la discusión del proyecto de red telefónica.

Orden del día para mañana: La discusión pendiente y el proyecto de ley de establecimiento de redes telefónicas.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

Hé aquí las impresiones de El Norte, después de la conferencia ayer tarde celebrada entre los señores Sagasta y Moret:

«Por su parte—dice El Norte—el Sr. Sagasta nos parece haber modificado un poco sus ideas y cambiado la actitud que adoptó en la cuestión del Jurado y durante la discusión de la base 5.ª. Su actitud contra los elementos liberales de la mayoría, su desprecio hacia la democracia, su irrisión ante la oposición o el desentendimiento de sus amigos, parecen haber dado lugar a sentimientos más conciliadores y a una apreciación más exacta de la realidad. Sin duda el recuerdo de sus compromisos y la reminiscencia de sus aspiraciones de otro tiempo, le han hecho ver que en la oposición de que es objeto hay un fondo de lógica y de verdad, a que nadie puede negarse.»

Si así fuese, el próximo debate político podría ser fecundo para el bien y la libertad.»

El Sr. Urzaiz ha visitado hoy a las doce al señor ministro de Hacienda, quien admite la enmienda del diputado por Vigo, de que en otro lugar hablamos.

Entre los despachos telegráficos de Egipto que publican los periódicos extranjeros, el Times publica uno que puede servir como de antecedente a los sangrientos sucesos ocurridos en Alejandría que nos comunicó ayer el telégrafo. Dice así:

«La actitud de Derwisch-Pachá (el enviado turco), es la de un soldado y no la de un diplomático. No admite que su misión pueda encontrar obstáculos, y declara que la cuestión no es saber cómo se han de ejecutar sus órdenes, sino qué órdenes serán las que debe dar. Se propone un fin que quiere conseguir a toda costa.»

Esta seguridad ha causado cierta consternación en los círculos ministeriales. Cuando los ministros se presentaron en su casa, Derwisch-Pachá les habló del tiempo y de la lluvia, y a las diputaciones que le han enviado con exigencias les ha contestado con calma, dejando a un lado sus peticiones, que todo estaba resuelto. A los oficiales les ha dicho, entre otras cosas, que siendo él el único *mu-chir* presente en Egipto, por ese mismo hecho se consideraba jefe de todas las tropas turcas que hay en el país.»

Dado el carácter de Árabi-Bey y sus secuaces, no es de extrañar que al verse tratados así, hayan decidido cometer una tropieza con los europeos, a quien consideran autores de todos los contratiempos que sus maquinaciones experimentan.

Por un error involuntario se ha dicho en el anuncio del aniversario de la Excmo. señora doña Blanca de Osma, marquesa de Povar, que las misas rezadas se celebrarán en la parroquia de San Sebastián e iglesia de San Antonio del Prado, siendo así que se celebrarán mañana 14 en las iglesias de Calatravas, Colegio de Niñas de Leganés y en la parroquia de San Sebastián, y además en esta última a las diez de la mañana, la misa de aniversario.

Han sido nombrados profesores del Centro de Instrucción comercial para las clases de gramática, caligrafía, aritmética, contabilidad, francés, inglés y dibujo, respectivamente, los Sres. Chaves, Hoyo, Mallo, Vilches, Oliveres, Vilar, Lara y Larrocha, siendo casi seguro que este mes quelen establecidas las clases.

El gobernador de Palencia participa hoy que según le comunica el alcalde de Bastillo se ha incendiado la Casa Consistorial de dicho pueblo, quedando reducido a cenizas el archivo del municipio. Se asegura que el incendio fué casual.

Esta tarde a las seis se ha verificado el entierro del malogrado teniente de infantería Sr. Alberni, de cuyo desgraciado fin tienen conocimiento nuestros lectores; el cadáver, depositado en el cementerio del Sr. ha sido trasladado al de la Patriarcal, al panteón de familia.

La concurrencia ha sido numerosa, pues el joven oficial contaba con generales simpatías en todas las clases de la sociedad.

Resoluciones de Marina:

—Ascendiendo a capellán mayor sin disfrute de sueldo hasta ocupar vacante, a D. Juan Carnero y Calvo.

—Concediendo dos meses de licencia al capitán de navío D. José A. Muñoz.

—Concediendo gratificación de alférez de navío al contramaestre D. Agustín Garín.

—Nombrando para la comisión de pesca de Sagua la Grande a D. Gabriel Suarez.

—Concediendo dos meses de licencia al alférez de navío D. Lorenzo Varela y Torres.

Un telegrama de Huelva, recibido hoy, da cuenta de que en el pueblo de Aloso, a consecuencia de una riña ocurrida entre dos vecinos del mismo, uno de ellos quedó muerto y gravemente herido el otro.

A las doce de esta mañana, chocaron en la carretera de Valencia dos carros, cogiendo entre ambos a uno de los conductores, el cual quedó tan gravemente herido, que llevado al hospital, falleció a los pocos momentos.

Alejandría 12 n. (recibido el 13.).—El consúl.—Resultado motín 49 muertos siete heridos. Tres consules heridos a palos. Desconfianza en las tropas egipcias. Terror entre los europeos. Hoy orden.

Mañana 14 a la una de la tarde se reunirá la comisión de hacienda municipal para presidir la subasta de carpetas de intereses del empréstito del año de 1868.

En poder del jefe del cuerpo de Vigilancia, señor Perez de Rivera, se encuentra una cartera extraviada, que contiene una letra de 900 pesos y varios documentos, entre los cuales figura el nombre de D. Cayetano Olivero y Collantes, promotor fiscal de un juzgado de Manila.

Dicha cartera le será entregada a la persona que acredite ser su dueña dando las informaciones que se le pidan.

Segun noticias de Lillo recibidas esta tarde, el sobrino del señor ministro de la Gobernación se había agravado notablemente en su dolencia.

BALANCE DEL DIA.

Los telegramas que hoy se han recibido sobre los sucesos de Alejandría, debates parlamentarios que ha habido en París y Londres con tal motivo, y resolución de una conferencia en Constantinopla, los publicamos en otro lugar, donde nuestros lectores pueden estudiarlos.

Los desórdenes no han vuelto a reproducirse en Alejandría, pero la situación continúa siendo grave, porque es evidente que Árabi-Bey, no obstante la presencia del comisario turco, sigue siendo el amo de la situación.

El desembarco de fuerzas europeas en Alejandría, no se ha realizado aun, en nuestro concepto, porque en las escuadras inglesa y francesa no hay fuerzas bastantes para esta operación.

Lo que si tiene importancia, es el hecho de haber accedido, al fin el sultan a que se celebre en Constantinopla la conferencia solicitada; pero aquí, de fijo, surgirán las dificultades, porque las grandes potencias no ven todas del propio modo, tan escabrosa cuestión.

Sesiones de las Cámaras.

En el Senado, lo más importante el examen sobre el establecimiento para jóvenes delincuentes, que ha dado lugar a un debate empeñado y luminoso, como puede verse en el Extracto.

En el Congreso, la sesión de la mañana, una buena parte la llenó el incidente entre los señores

ministro de Ultramar y Portuondo sobre el sentido de la autonomía y la asimilación, prólogo del más hondo y fundamental que en breve habrá de tenerse, según las indicaciones del Sr. Leon y Castillo.

Por la tarde, después de unas preguntas del señor Amorós sobre contribución territorial, y varias materias del ministerio de Fomento, ha seguido la discusión del voto del Sr. Atard sobre consumos, que se ha desechado en votación nominal, previo un incidente entre los Sres. Luna (D. Pedro) y Romero Robledo. Para más pormenores, puede verse el Extracto correspondiente.

Mañana se seguirá tratando de esta cuestión, que en los círculos de la mayoría se sigue discutiendo bastante, como ya habrán nuestros lectores, hasta el punto de ser hoy el asunto que más preocupa.

El Sr. Urzaiz ha presentado hoy en la mesa del Congreso esta enmienda al proyecto de ley, proponiendo que el artículo 1.º se sustituya con el siguiente:

«Los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas a estas, cuyos cupos por virtud de la ley de 31 de Diciembre último, hayan resultado aumentados en más de 40 por 100 sobre los que tenían asignados antes de plantearse dicha ley, satisfarán solamente en el semestre actual la mitad del aumento que corresponda exigirles por el expresado período de tiempo, siempre que la baja que les resulte no reduzca el expresado aumento a menor cantidad del 40 por 100 sobre su anterior cupo.»

Queda autorizado el ministro de Hacienda para restablecer, tanto respecto de los aumentos como de las bajas producidas en los cupos por la ley de 31 de Diciembre último para el año económico de 1882-83, un límite que, conservando la cifra calculada a los rendimientos del impuesto por el párrafo anterior, permita que la transición de los cupos que corresponden a unos y otros pueblos dentro de los principios consignados en aquella ley se verifique gradual y proporcionalmente a la importancia que representen los aumentos y las bajas que se producen, fijando en su virtud el tanto por ciento que como límite han de tener en el expresado año económico de 1882-83 unos y otras sobre los cupos asignados antes de dicha ley.

Las delegaciones de Hacienda clasificarán los pueblos de las respectivas provincias en seis categorías con relación a la importancia de sus consumos y a las condiciones de cada localidad.

Las reclamaciones que los pueblos presenten por creerse perjudicados con relación a otros de iguales circunstancias en la misma provincia, serán resueltas por el ministerio de Hacienda previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, publicándose la resolución en la Gaceta.

Esta adición, que se discutirá mañana por la tarde a primera hora, creemos ha de tener la benevolencia del Gobierno y desde luego cuenta con el concurso de la comisión.

Varios periódicos se fijan en un artículo que anoche publicó El Diario Español, artículo en que este colega discurre sobre la probabilidad de que el señor Sagasta disuelva las Cortes, si tropieza con mayores dificultades.

El Diario Español cree que el Sr. Sagasta puede contar con este decreto, y ante tal hipótesis y protestando el mayor respeto al Trono, concluye por decir que entregar este decreto al presidente del Consejo, equivaldría a sancionar, desde lo alto, un fracaso político.

Y el sistema de sancionar fracasos—añade—y alentar a los gobiernos en este camino, no puede terminar bien.

Las palabras que dejamos entrecuamadas, son las que han llamado la atención.

Bastante tranquilidad, por lo demás, en los círculos políticos.

El dictamen sobre la ley provincial es posible que se lea mañana. En la discusión de esta ley será donde probablemente surja el debate político.

La votación que mañana recaiga en la adición del Sr. Urzaiz sobre consumos, marcará la actitud de la Cámara y prejuzgará la suerte de la enmienda del Sr. Manresa y otras que hay presentadas. Los fondos, más bajos que ayer.

TELEGRAMAS.

Londres 13.—La Cámara de los Comunes ha aprobado el art. 4.º del proyecto de ley de represión para Irlanda. Fabra.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 13 DE JUNIO

Table with 4 columns: VALORES DEL ESTADO, ÚLTIMOS PRECIOS, VALORES DEL ESTADO, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 3 p. 100 int. c., Idem fin de mes., Idem fin próximo, Idem prima fin mes., Idem id. f. próximo, 3 por 100 exterior., 2 p. 100 amortizable Pequeños, Idem fin de mes., Idem fin próximo, Idem prima fin mes., Idem id. f. próximo, 2 p. 100 amort. ext., O. ferro-carriles c., Idem fin de mes., Idem fin próximo, 4 amortizable., Pequeños., Id. Alar & Slander., Bonos del Tesoro, c., Ob. B. y T. int., c., Idem id. exterior, c., O. sober. Aduanas Carreteras de Abril, Idem de Agosto., Idem de Marzo., Idem de Julio., Obras públicas., Res. de la C. de D., Deuda del personal., CORPORACIONES CIVILES, Munic. de Madrid., Sisas del Ayunt., BANCOS Y SOCIEDADES DE CREDITO, Banco de España., Idem Hipotecario., Céd. H. al 7 por 100, Idem id. al 5 por 100, Idem id. al 5 por 100, Alar & Slander., Acciones B. H. C., Banco de Castilla., Empréstito cubano, Tranvía de B. y M., Obligaciones de id., Londres, a 90 días fecha, 47'85, París, a ocho días vista, 4'92 1/2.

Resumen.

Escaso negocio y falta de decision en las operaciones. Esta nueva situación de expectativa en que se coloca la Bolsa, ha dado por resultado que los cambios sigan con poca firmeza a los mismos tipos de ayer en las contadas transacciones que han tenido lugar.

El 3 por 100 interior al contado, dió principio y termina al cambio de 29'87 1/2 habiéndose también hecho a 29'90 y 85.

El fin corriente se ha publicado a 29'85, pero animándose más el cambio a las tres de la tarde, queda en observaciones a 39'95.

El exterior, como ayer con corta diferencia: se ha hecho a 31'65, 75 y 70. En los ferros no ha habido apenas variación de cambios siendo el primero 59'65 y el último 59'70. Lo mismo puede decirse del 4 por 100 amortizable cuyos cambios han sido 79'80, 85 y 90.

Continúan a la par los billetes Hipotecarios. Un entero han ganado las acciones del Banco de España: su cambio 419.

Bolsa.

A las cinco.—3 por 100 contado, 29'90; fin de mes, 29'95; ferros, 59'60. Cambios flojos.—Tendencia dudosa.

Cotizaciones de Barcelona y París, facilitadas por la sucursal del Banco de Préstamos y Descuentos.

Table with 2 columns: Barcelona, París (2 t.). Includes entries for 3 por 100 interior, Idem exterior, Ob. de ferro-carriles, 4 por 100 amortizable, Acciones B. H. C., Id. B. P. Descuentos, Id. S. C. de Crédito, Id. P. C. Norte de E., Id. id. Madrid Z. y A., Id. id. Tar. a B. y F., Id. Almansa a V. T., 3 por 100 ext. español, Id. interior id., 5 por 100 francés., 3 por 100 idem., Idem id. amortizable, Acciones F. N. E., Idem id. M. Z. A., Id. M. de Rio-Tinto, Id. Canal Panamá.

Estado del tiempo.

(De nuestro servicio particular.) Las presiones que cubren nuestra Península continúan uniformes y elevadas. La depresión del Mediterráneo, cuyo centro se hallaba en Génova, se ha desvanecido, sustituyéndola presiones elevadas; ayer se observó un pequeño descenso al Norte y Oeste; no obstante, el buen tiempo se afianza; altura barométrica: máxima, 768'2 milímetros en Bilbao; mínima, 759'0 milímetros en Badajoz. El cielo se halla despejado; los vientos soplan con alguna fuerza del NE. La temperatura ha vuelto a aumentar: máxima altura, 29'0 grados en Sevilla; mínima, 15'0 grados en Búrgos. Ambos mares tranquilos. Temperatura ayer en Madrid: máxima, 29'2 grados; mínima 10'2 grados; diferencia, 19'0 grados.

Lean ustedes.

PILIVORE!

Descubierto recientemente y propagado por la Perfumería Bussier, esta preparación, absolutamente inofensiva, destruye el vello que afea los brazos con una limpieza sorprendente, dando a la piel más vellosa la blancura de la nieve.—Por mayor, en Madrid, Melchor García y principales Perfumerías. (2)

PÉRDIDA.

Se ha extraviado a un Ordenanza del Colegio de Agentes de Bolsa, un billete de mil pesetas de la caja de efectos a la del metálico del Banco de España; lo que hacemos público por si el que se lo ha encontrado tiene a bien comparecerse de la situación del interesado.

ADVERTENCIA.

Habiéndonos pedido muchos de nuestros suscritores en Madrid que se les sirva EL CORREO en provincias durante la temporada de verano, les advertimos que bastará que avisen en la Administración el punto de residencia para que se les sirva el periódico por el mismo precio que en Madrid, a condición de adelantar el pago de un trimestre, ó sean 18 rs., bien en nuestras oficinas ó al repartidor, exigiendo el correspondiente recibo.

Cultos.

Santo de mañana.—San Basilio el Magno. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas (calle de la Redondilla), donde continúa la novena del Sagrado Corazón de Jesús; a las diez habrá misa mayor y por la tarde a las seis en los ejercicios será orador el Padre Pedrosa, terminando con la novena y solemne reserva.

En la iglesia de monjas de Góngora se celebrará solemne función al Santísimo Sacramento, a las diez será la misa mayor con manifiesto y sermón que predicará D. Ramon Garamendi, y por la tarde, a las cinco y media, completas y procesion de visita de altares.

Continúa celebrándose las solemnes novenas del Sagrado Corazón de Jesús, y predicarán en los ejercicios de la tarde: en San Marcos, D. José Vígier; en San Pascual, el P. Miguel Mora; en la iglesia de la Visitación, D. Benigno Cafranga; en Loreto, D. Pedro Martín Sanchez; en las Salesas Nuevas, D. Antonio García Cano y en Santiago, D. Jaime Cardena.

En la iglesia de monjas del Sacramento continúa la novena del Augusto Sacramento del Altar; a las diez habrá misa mayor y por la tarde en los ejercicios será orador D. Antonio Chacon.

Espectáculos para mañana.

Comedia.—Compañía italiana. —Turno 3.º—A las nueve.—El suicidio.—Intermedios por el sexteto.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran función en la cual tomarán parte Mr. Cardono, con su jaula de leones, tomando parte además los principales artistas de la compañía.

Capellanes.—A las nueve.—Escogida y variadísima función.

Pabellon Imperial Japonés (Paseo de Recoletos.)—Abierto todos los días, desde las cuatro de la tarde a las doce de la noche.—Entrada una peseta.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer a quienes lo soliciten, préstamos al 5 por 100 de interés. El Banco comparará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos la 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes a unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades sin que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada a la amortización varía según la duración del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso que de fuere necesario.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente
con hierro y manganoso

Chocolate reconstituyente
con bifosfato de cal y fierro potásico

Chocolate reconstituyente
con aceite de hígado de bacalao

Chocolate digestivo
con pepsina y bismuto

Chocolate contra las lombrices
con santonina

Chocolate pectoral balsámico
Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energico; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curacion de la tisis tuberculosa.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos; **NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL**, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

onde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

CHOCOLATE DEPURATIVO

IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bonchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

For mayor: Aclaraz y García.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

LA CRISIS DE LA BOLSA

EN

1882

POR

ADOLFO CALZADO

Este folleto se halla de venta, En Madrid: en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal, y en las principales librerías. En Barcelona: en las principales librerías. Paris, 92, rue Richelieu.

Su precio: UNA peseta.

SE VENDE UNA GRAN CASA. Reconstruida hace ocho años en San Sebastian, tiene el solar más de 436 metros cuadrados, bodega clara, piso llano con trece puertas grandes á dos calles, tres pisos altos con trece balcones de hierro, el del centro hermoso mirador en cada piso, y desvan: sus fachadas son de piedra sillería y sus postes vigas y marcos son de piedra, hierro y madera roble.

Darán razon en San Sebastian, calle de Garibay, núm. 21, piso cuarto.

DINERO VERDAD

Única casa que lo dá directo en el acto sobre sueldos. No admiten corredores. Antes Veneras, hoy, Pez, 6, principal.

Dr. MORALES.

Especialista en sífilis, venereo esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos. Carretas, 39, pral.

POR 6 REALES SE LIMPIA la dentadura. Infantas, 12, 2.

Se vende por arrobas en la administracion de este periódico, papel.

Exposition Universelle 1878. Médaille d'Or. Croix de Chevalier.
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
ACEITE DE QUINA
E. COUDRAY
PREPARADO ESPECIALMENTE PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO.
Recomendamos este producto, que las Celebridades medicas consideran por su principio de QUINA, como el REGENERADOR mas poderoso que se conoce.
ARTICULOS RECOMENDADOS:
PERFUMERIA A LA LACTEINA. Recomendada por las Celebridades Medicas, GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo, AGUA DIVINA llamada agua de salud.
SE VENDEN EN LA FABRICA:
PARIS, 13, rue d'Enghien, 13. PARIS
Depositos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Poliqueros de España y America.

A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY
L. CALDERON

Para la clarificacion absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composicion y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la administracion de este periódico.

13 Junio) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 66)

FLORITA

(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

—¿Qué conmovida estás?—dijo á Florita—¿qué te pasa?

—Nada, madrina.

—Pues bien, abre esa ventana.

—Bien, madrina.

Florita, sosteniéndose apenas, se dirigió á la ventana y abrió una de sus maderas.

La luz entró, Florita miró á su madrina y dió un grito cayendo inmediatamente al suelo.

Clotilde se precipitó á levantarla, la puso en manos del doctor y corrió á la chimenea donde habia un frasco de esencias. Al cogerlo se vió en el espejo. Completamente admirada se miró otra vez, creyendo que no era ella. Luego palideció y ocultó su rostro entre las manos exclamando:

—¡Ah, Fernando, Fernando! éste fué el único grito que salió de su pecho; no era por ella por quien sentía la pérdida de su hermosura, era por él.

Clotilde se volvió tranquila y resignada, soportando con la frente serena la pérdida de la mayor fortuna que Dios ha podido conceder á una mortal. Vió á Florita á quien el doctor acababa de hacer recobrar el conocimiento y que se arrojó en los brazos de su madrina.

Esta fué la que se vió en la precision de consolarla, sin poder lograrlo. Nada quedaba de tanto encanto. Tanta frescura habia desaparecido en un momento, como de un rosal desaparecen las flores al día siguiente de una tormenta.

El doctor, para procurar distraer á la convaleciente, á quien no permitia salir de su cuarto, la traía libros y periódicos que recibia en su casa. Contaba las noticias y entre otras una que metía mucho ruido en aquel momento; un espantoso accidente ocurrido hacia una docena de días en el ferrocarril y del cual hablaba todo el mundo.

Un tren que se dirigía á Paris habia sufrido un violento choque; uno de los carruajes habia sido destrozado por completo, el fuego se habia apoderado de él á causa del carbon inflamado de la máquina y el fuego habia sido alimentado por la violencia del viento. Muchos viajeros habian sido heridos, otros habian perecido y algunos habian desaparecido completamente en el incendio; entre estos últimos estaba una persona cuya pérdida habia causado gran emocion entre la buena sociedad de Paris.

Era la señorita Clotilde de Keroualle. Florita se estremeció, Clotilde estrechó su mano y la hizo señal de callarse.

—Una joven encantadora—continuó el doctor—que iba á casarse con el duque de Olona, el caballero más hermoso y más rico de Paris: un admirador apasionado de todo lo hermoso y que se casaba con aquella muchacha sin fortuna, nada más que por su hermosura.

Florita se apresuró á preguntarle cómo habian averiguado la muerte de la señorita de Keroualle.

—De la manera más sencilla y por desgracia la más cierta. Habia montado dicha señorita aquella mañana en Nancy, sola, sin doncella ninguna, para volver á Paris, despues de la muerte de una tía que acababa de perder. No tenia más equipaje que una maleta con su nombre y sus señas y un cofrecito. Se ha encontrado la maleta y el cofre sin que nadie haya ido á reclamarlo. En cuanto á ella, el wagon que ocupaba con otras dos personas más de las que ninguna ha escapado, ha sido justamente el que se incendió.

Florita levantó la vista al cielo para darle las gracias, diciéndose:

—Sin mi encuentro, mi madrina estaba perdida.

—¿Y el duque de Olona?—preguntó Clotilde al doctor, como temiendo pronunciar aquel nombre.

—Se dice que en un principio no queria creer la noticia; pero que cuando no le ha sido posible la dnda, se ha puesto como loco. Ha salido de Paris y no se sabe dónde está en este momento.

Florita hizo un gesto de dolor que Clotilde hizo seña de reprimir.

Un momento despues, el doctor sacó su reloj, se levantó y salió.

—Yo espero, madrina—exclamó Florita—que escribiremos inmediatamente á todos los amigos y si es preciso, á los periódicos, diciéndoles que gracias á Dios, la noticia es falsa y que al menos vos no habeis perecido en tan horrible catástrofe. Es preciso que eso se sepa hoy.

—¿Para qué?—contestó friamente Clotilde—puesto que me creen muerta ¿para qué los hemos de desengañar?

—¡Dios mío! ¿qué quereis decir? ¡Muerta!

—¿No lo estoy en efecto?—dijo bajando tristemente la cabeza—¿para qué quiero vivir ya?

—¿Y él, madrina, y el duque de Olona?

—Pues precisamente por él hablo así: adorador entusiasta de la hermosura, ya sabes que no se casaba conmigo sino por la mia: ese era mi único dote y ya no le tengo.

—¡Vuestro único dote!—exclamó Florita con indignacion.

—Si—replicó Clotilde—mi único dote á sus ojos; porque no me conoce; no conoce mi corazón ni mis sentimientos: apenas hemos hablado cinco minutos.

—Los conocerá por mí y me creará.

—No creerá más que á sus ojos y cuando me vea tal como soy, una de dos cosas, Florita—dijo con energía—ó retira su palabra y rompe nuestro matrimonio y yo moriré de vergüenza por él y por mí, ó bien por respeto á su promesa, por cuestion de honor, se creará obligado á los ojos del mundo á casarse y se casará por piedad; y no me amaré y seré para él constantemente un motivo de disgusto y de odio. ¡Ah! Más vale la muerte. Creyéndome muerta, me concederá algunas lágrimas y algun sentimiento. Me verá siempre tal y como era cuando me perdió y creyéndome hermosa, no cesará de amarme.

—Pero ¿y vos, madrina, y vos?

—¡Yo!... Yo seré menos desgraciada, yo conservaré mi amor y no me verá obligada, como podia suceder, á retirarle mi cariño.

Florita, que conocia mejor que su madrina el carácter del duque de Olona y que sabia por sí mis-

ma con qué facilidad olvidaba el duque una beldad por otra, comprendia que en el fondo su madrina tenia razon. Fernando no habia sido seducido hasta entonces más que por los encantos exteriores de su prometida, y desapareciendo éstos, era de temer que sucediese lo mismo con su amor. Si hubiera tenido tiempo para hacerse cargo de las cualidades sólidas y duraderas que brillaban en ella, su amor hubiera durado tanto como sus cualidades, pero ¿cómo hacérselas apreciar ahora? ¿Cómo hacerle nacer siquiera el deseo de conocerlas? Y sobre todo, ¿cómo exponer á Clotilde á sus miradas?

En aquel momento no habia en qué pensar. Al salir de aquella espantosa enfermedad cuyas señales estaban todavía recientes, la prueba hubiera sido demasiado incierta; por eso Florita se conformó, al menos por entonces, al proyecto de Clotilde.

—Sea, madrina: puesto que ha corrido la noticia de vuestra muerte, sin intervencion nuestra, no la desmintamos por ahora y esperemos á encontrar un medio hábil de proporcionar una entrevista entre el duque y vos; eso es todo lo que deseo.

Ya vereis cómo á la primera impresion la antipatia no será tan grande como vos pensais y la segunda será completamente favorable. Vuestro carácter, vuestro talento, el encanto irresistible que reina en todos vuestros actos, le han de seducir de una manera más segura, más duradera que lo que le habia seducido vuestra hermosura. Yo he oido decir, madrina, que cuando una mujer...—Florita dudaba en pronunciar la palabra.

—¡Fea—dijo Clotilde.

—Pues bien, si—repitió Florita—cuando una mujer fea llegaba á hacerse amar, era hasta la adoracion.

Eso se concibe y prueba que su triunfo es debido á cualidades sólidas, irresistibles, desconocidas de otras mujeres ó que no cuidan de adquirir las que ya poseen la hermosura.

—No, no, tu quieres engañarme con un rayo de esperanza. ¡Mira!—decía señalando en el espejo sus facciones en otro tiempo tan hermosas y ahora tan desconocidas.

—Pues bien,—decía Florita alegremente—será